

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2783797

EXTRACTO

MARCELA MEDINA RICCI, Notario Público de San Miguel, con asiento en San Ramón y oficio en Avenida Santa Rosa N°7.955, certifica: Por escritura pública, hoy ante mí, MAURICIO ANDRÉS GÁRATE NICOLETTI, C.N.I. N°8.395.968-1, y FRANCISCA LORENA ROMERO ZAPATA, C.N.I. N°12.241.872-3, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida La Dehesa N°181, Oficina 803, comuna de Lo Barnechea, Santiago, Región Metropolitana; quienes exponen lo siguiente: MAURICIO ANDRÉS GÁRATE NICOLETTI, convirtió la empresa individual ante el Servicio de Impuestos Internos; "MAURICIO ANDRÉS GÁRATE NICOLETTI, EMPRESARIO UNIPERSONAL, RUT N°8.395.968-1", en una sociedad por acciones o SpA, quedando los estatutos sociales en el siguiente tenor: Nombre: "4MAGNOLIAS SpA". Domicilio Social: ciudad de Santiago, donde tiene competencia el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier ciudad o punto del país o del extranjero. Objeto social: El objeto social será: La inversión por cuenta propia o de terceros, en toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, acciones o derechos. La compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles, y en general adquisición y enajenación a cualquier título de bienes raíces, su explotación, administración y percepción de sus frutos. Capital: El capital de la sociedad es \$10.374.759 dividido en 10.374.759 acciones nominativas de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Administración: La administración y el uso de la razón social corresponderá al administrador don MAURICIO ANDRÉS GÁRATE NICOLETTI. Amplias facultades. En caso de fallecimiento o incapacidad del administrador acreditada con certificado de COMPIN, la administración y el uso de la razón social será ejercida individualmente por doña FRANCISCA LORENA ROMERO ZAPATA. Duración: Indefinida. Acto seguido, los comparecientes acuerdan aumentar el capital de la sociedad "4MAGNOLIAS SpA", en el sentido de que se aumenta el capital de la compañía de \$10.374.759 dividido en 10.374.759 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, a \$248.022.540 dividido en 248.022.540 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal; es decir, se aumentó el capital en \$237.647.781, mediante la emisión de 237.647.781 nuevas acciones de la misma serie de las ya existentes. El aumento de capital es suscrito y aportado íntegramente de la siguiente forma: a) MAURICIO ANDRÉS GÁRATE NICOLETTI aporta y suscribe la suma de \$113.636.511, equivalentes a 113.636.511 acciones nominativas de la misma serie de las existentes, sin valor nominal, que se paga en este acto, al contado, en dinero efectivo ya ingresados y enterado a caja social. b) FRANCISCA LORENA ROMERO ZAPATA, aporta y suscribe la suma de \$124.011.270 equivalentes a 124.011.270 acciones nominativas de la misma serie de las existentes, sin valor nominal, que se paga en este acto en especie, mediante el aporte, cesión y traspaso en dominio de una parte de los derechos sociales de que es titular en la sociedad "ASESORIAS F+M LIMITADA". Lo anterior, según escritura extractada. Consecuencia de lo anterior, los accionistas y comparecientes, rempazan el Artículo Sexto estatutario referente al capital social por el siguiente: "Artículo Sexto: El capital social es de \$248.022.540, dividido en 248.022.540 acciones nominativas de una sola serie, sin valor nominal íntegramente suscritas y pagadas.". Asimismo, se reemplaza el artículo primero transitorio de los estatutos relativo al capital social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 9 de marzo de 2026.

CVE 2783797

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

